



Factura: 001-002-000021922



20161801001001604

052

01

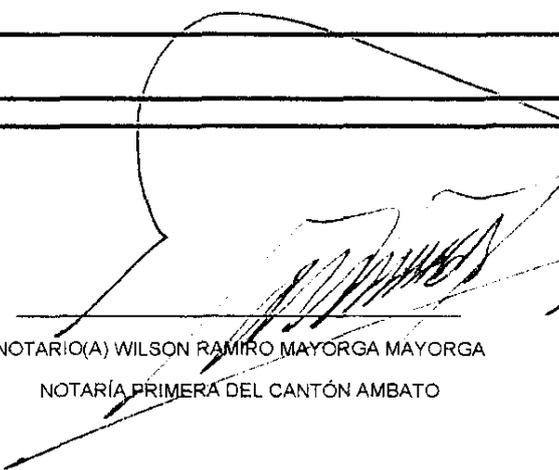
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161801001001604

NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINOS MIRAFLORES S.A	REPRESENTADO POR RAUL ANTONIO LARA PAZMINO	RUC	1890004195001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MOLINOS MIRAFLORES S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1890004195001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000021799



20161801001P03668

PROTOCOLIZACIÓN 20161801001P03668

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINOS MIRAFLORES S.A	REPRESENTADO POR RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO	RUC	1890004195001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



Ambato, 5 de diciembre de 2016

Doctor
WILSON MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

RAÚL ANTONIO LARA PAZMIÑO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.**, conforme lo acredito con el nombramiento que acompaño como documento habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que se digne protocolizar los documentos que adjuntamos, y que contiene el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.**, celebrada el 13 de abril del 2016, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.**, en la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES (USD. 1.337.710,00)** mediante la emisión de trecientas mil (337.710) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una.

En este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.** asciende a la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DÓLARES (USD.1.900.000,00)**, dividido en **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (1.900.000)** acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una.

El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se lo paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil quince" y "reserva legal". Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades se destinó estrictamente para la compra de maquinaria nueva para la compañía.

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo el nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, escritura pública que fue inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cinco (5), el veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

Esta petición la realizo amparado en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirnos TRES copias certificadas de los documentos protocolizados.

Por la atención que brinda a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

En fe, firmo en nuestro Abogado.

Atentamente,

Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL
MOLINOS MIRAFLORES S. A.

Victoria F. de Callejas
Dra. Victoria Montero de Callejas
ABOGADA

MAT. No. 18-1997-7 Foro de Abogados de Tungurahua

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS
MIRAFLORES S.A.**

En Ambato, en el local del Club Tungurahua ubicado en Av. Los Guaytambos, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, hoy día miércoles 13 de abril del 2016, siendo las 10H30, horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 82,92% del paquete accionario.

Dirige la Junta el Presidente, señor Fernando Vela Cobo, y actúa como Secretario el Gerente General Raúl Lara Pazmiño, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

Por consiguiente, al encontrarse presente el quórum estatutario el señor Presidente, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que fue efectuada por la prensa mediante publicación en el diario LA HORA el día 29 de marzo del 2016, que textualmente dice:

MOLINOS MIRAFLORES S.A.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MOLINOS MIRAFLORES S. A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, para la Junta General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 13 de abril del 2016, a partir de las diez horas (10H00), en el local del Club Tungurahua, ubicada en la av. Los Guaytambos, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta General Ordinaria pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 3) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 4) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 5) Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 6) Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.
- 7) Autorizar el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía;
- 8) Reformar el artículo cinco de los estatutos, respecto al capital social de la compañía.
- 9) Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2016.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflores 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Miraflores No. 114 y calle Pérez de Anda de esta ciudad de Ambato (oficina de gerencia), para su conocimiento y estudio. La exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta que ha de conocerlos.

Ambato, 23 de marzo de 2016

Sr. Fernando Vela Cobo
PRESIDENTE

Lic. Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y les comenta cómo será el mecanismo de votación, explicando que:

Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que tal propuesta la eleve a moción el proponente. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación, o en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa.

Antes de tomar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Concluida la lectura, el señor Gerente General pone en consideración de los accionistas el referido informe. La señora Alexandra Vela eleve a moción que el Informe de Presidente sea aprobado, la moción es respaldada por todos los accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el informe presentado por el señor Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El señor Gerente General procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

Concluida la lectura, el señor Presidente pone en consideración de los accionistas el referido informe. La señora Inés Holguín de Vela propone se apruebe el informe de Gerencia, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, RESUELVE aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía, procede a leer su informe, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Concluida la lectura, el señor Presidente somete a consideración de los accionistas el referido informe. La señora Alexandra Vela mociona su aprobación, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad al artículo 243 de la Ley de Compañías, conocer y aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

4.- Conocer y pronunciarse sobre el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la firma Willi Bamberger, Auditores Externos. El señor Juan Carlos Vela Saa, mociona que se dé por conocido el informe, la moción es aceptada y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:
Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías RESUELVE dar por conocido el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, conforme lo estipula el numeral 2 del Art. 231, en concordancia con el Art. 323, inciso segundo, de la Ley de Compañías. El informe que ha sido conocido forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

5.- Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al año 2015. Concluida la lectura, el señor Gerente General absuelve las inquietudes de los accionistas. El señor Presidente somete a consideración de los accionistas los estados financieros del ejercicio económico del año 2015. La señora Ligia Saa mociona su aprobación, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:
Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad al artículo 243 de la Ley de Compañías, lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Los Estados Financieros aprobados y sus anexos forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

6.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente comenta que el Directorio ha considerado proponer a la Junta que el reparto de utilidades se haga por las suma de \$ 300.000,00, y que el saldo sea reinvertido para beneficiarse con la rebaja tributaria de Impuesto a la Renta.

La Sra. Alexandra Vela mociona que se acepte la propuesta del Directorio y se distribuya la suma de \$ 300.000,00 entre los accionistas, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:
Por unanimidad porque se distribuya entre los accionistas la suma de \$ 300.000,00 valor que será cancelado a finales de mayo el 50% y finales de julio del 2016 el saldo; y se reinvierta el saldo en aumento de capital y se contabilice en la cuenta "reversión de utilidades del ejercicio 2015" para beneficiarse de la norma tributaria de rebaja del 10% de impuesto a la renta.

7. Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía

El señor Presidente propone a la Junta que aprueben el aumento de capital tomando de las cuenta "Reversión de utilidades del ejercicio económico 2015" y de la "Cuenta reserva legal" con el fin de cuadrar cuentas en el aumento y siempre respetando el derecho de preferencia



M

y atribución que tienen los señores accionistas. Para el efecto pone en consideración de la junta el cuadro de aumento de capital social para su aprobación. La Sra. Ligia Saa mociona se apruebe el aumento de capital en las condiciones previstas por la Administración.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se aumente el capital suscrito de la compañía a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL DÓLARES (USD \$ 1.900.000,0) y otorgan facultades al señor Gerente General para que elabore el cuadro de aumento de capital y realice los trámites respectivos para dicho aumento. El aumento se pagará capitalizando las cuentas "Utilidades no distribuidas del año 2015" y "Reserva Legal". Las utilidades reinvertidas se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se respetará estrictamente el derecho de preferencia y atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Se aclara que este aumento de capital suscrito se encuentra dentro de los límites del capital autorizado

8. Reformar el artículo cinco de los estatutos, respecto al capital social de la compañía.

El señor Presidente indica que por encontrarse el aumento de capital dentro de los límites del capital autorizado, no se requiere reformar el estatuto social. La señora María Cobo de Callejas eleva a moción que se autorice a la Administración para que realice todos los trámites legales para perfeccionar la resolución de aumento de capital.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas manifiestan que debido a que el aumento de capital será realizado dentro del capital autorizado, no se requiere reforma de estatutos sociales, razón por la cual una vez que se protocolice esta acta ante el Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., se mantiene en la suma de \$ 2.524.580.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

9. Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2016.

El señor Juan Carlos Vela mociona que se delegue al Directorio el nombramiento del Auditor externo y convenga sus honorarios. La moción es aceptada por los accionistas y la Junta Resuelve:

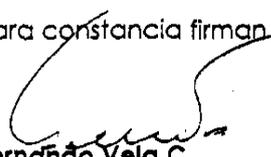
RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se delegue al Directorio el nombramiento del Auditor externo y convenga sus honorarios.

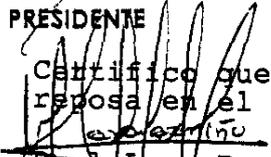
Evacuados todos los puntos del orden del día, Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las 12H30 minutos, por secretaría se lee el Acta la cual es aceptada sin modificación y por concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara concluida la Junta.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario en unidad de acto.


Fernando Vela C.
PRESIDENTE


Raúl Lara P.
SECRETARIO

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía Molinos Miraflores.


Raúl Lara P.
Secretario



INCREMENTO DE CAPITAL MOLINOS MIRAFLORES

NOMBRES Y APELLIDOS	%	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES	CARGA TOT	NEGOCIACION	CAPITAL TOT	CAPITAL TOTAL	NUMERO	NUEVO
		ACTUAL	LEGAL	NO DISTRIBUIDAS	SUSC. EN EL AUM.	DE FRACCIONES	SUSCRITO EN EL AUM		ACCIONES	PORCENTAJE
CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA	14.37	224,422.00	11,616.26	36,958.98	377,997.24	0.17	48,512.00	272,934.00	272,934	14.37
CALLEJAS COBO RICARDO	17.03	265,979.00	13,767.28	57,485.65	447,231.93	0.07	57,495.00	323,474.00	323,474	17.03
COBO MARTINEZ MAURICIO ERNESTO	1.15	17,966.00	929.93	3,888.59	22,784.52	0.41	3,884.00	21,850.00	21,850	1.15
COBO SEVILLA CARLOS MANUEL	10.03	156,698.00	8,110.82	26,756.66	189,565.48	-0.38	33,872.00	190,570.00	190,570	10.03
COBO TERAN MARIA DEL CARMEN	10.03	156,699.00	8,110.87	26,756.66	189,566.59	0.40	33,873.00	190,572.00	190,572	10.03
FERNANDEZ COBO LILIANA	0.35	5,416.00	280.34	890.40	6,586.74	-0.74	1,170.00	6,586.00	6,586	0.35
FERNANDEZ COBO MARIA DEL PILAR	0.34	5,320.00	275.37	874.62	6,470.00	0.01	1,150.00	6,470.00	6,470	0.34
FERNANDEZ COBO MARIA GABRIELA	0.34	5,321.00	275.42	874.79	6,471.21	-0.21	1,150.00	6,471.00	6,471	0.34
FERNANDEZ COBO MARIA ISABEL	0.34	5,321.00	275.42	874.79	6,471.21	-0.21	1,150.00	6,471.00	6,471	0.34
FERNANDEZ COBO MARTHA SUSANA	0.34	5,320.00	275.37	874.62	6,470.00	0.01	1,150.00	6,470.00	6,470	0.34
FERNANDEZ COBO PATRICIO	0.34	5,320.00	275.37	874.62	6,470.00	0.01	1,150.00	6,470.00	6,470	0.34
FERNANDEZ COBO SANTIAGO GUSTAVO	0.34	5,321.00	275.42	874.79	6,471.21	-0.21	1,150.00	6,471.00	6,471	0.34
VELA HOLGUIN FERNANDO CRISTOBAL	5.90	92,227.00	4,773.74	15,162.36	112,163.10	-0.10	19,936.00	112,163.00	112,163	5.90
VELA HOLGUIN GONZALO FABIAN	5.90	92,228.00	4,773.80	15,162.53	112,164.33	-0.33	19,936.00	112,164.00	112,164	5.90
VELA HOLGUIN MARIA ALEXANDRA	11.46	179,090.00	9,269.84	29,442.87	217,802.71	0.29	38,713.00	217,803.00	217,803	11.46
VELA SAA GONZALO ESTEBAN	5.00	78,114.00	4,043.24	12,842.15	94,999.39	-0.39	16,885.00	94,999.00	94,999	5.00
VELA SAA JUAN CARLOS	5.00	78,115.00	4,043.30	12,842.31	95,000.61	0.39	16,886.00	95,001.00	95,001	5.00
VELA SAA LIGIA CAROLINA	5.87	91,707.00	4,746.83	15,076.87	111,530.70	0.30	19,824.00	111,531.00	111,531	5.87
VELA SAA MARIA LORENA	5.87	91,706.00	4,746.78	15,076.71	111,529.49	0.51	19,824.00	111,530.00	111,530	5.87



100.00 1,562,290.00 80,865.40 256,844.60 - 337,710.00 - 337,710.00 1,900,000.00 1,900,000.00 100.00

Raúl Lara Pazmiño José Luis Oñate
 GERENTE GENERAL CONTADOR GENERAL

Certifico que el presente cuadro de aumento de capital es fiel copia del original que forma parte del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de Molinos Miraflores celebrada el día 13 de abril del 2016 que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Raúl Lara Pazmiño
 Raúl Lara P.
 Secretario-Gerente General

9052



Ambato, 27 de febrero del 2015

Señor
RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Directorio de la compañía Molinos Miraflores S.A., reunida el día viernes 27 del mes de febrero del año 2015, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años de acuerdo al artículo veintinueve del estatuto social de la compañía, para que desempeñe las funciones legales, judiciales extrajudicialmente y las demás funciones señaladas



La compañía Molinos Miraflores S.A. se constituyó mediante escritura pública del día catorce del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, otorgada ante el notario segundo del cantón Ambato, Sr. José Vicente Troya Jaramillo; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día veintinueve de noviembre del año 1969, bajo el número ochenta y uno.

Atentamente,

Fernando Vale Cobo
PRESIDENTE



Ambato, 27 de febrero del 2015

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Molinos Miraflores S. A.

Sr. Raúl Antonio Lara Pazmiño
1801634419

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato, 06 DIC 2016

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
AMBATO: 7 DE 2015

Abogado
ABOGADO
NOTARIA A SR. AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890004195001
RAZON SOCIAL: MOLINOS MIRAFLORES S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LARA PAZMIÑO RAUL ANTONIO
CONTADOR: OÑATE MEDINA JOSE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/03/1934 **FEC. CONSTITUCION:** 24/03/1934
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, DISTRIBUCION Y VENTA DE HARINA DE TRIGO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. MIRAFLORES Número: 114 Intersección: PÉREZ DOMÍNGUEZ Referencia ubicación: FRENTE A LA PLAZOLETA MIRAFLORES Telefono Trabajo: 032823510 Celular: 0997523085 Email: info@molinosmiraflores.com Telefono Trabajo: 032822057 Telefono Trabajo: 032822564 Celular: 099752078 Fax: 032823510 Web: WWW.MOLINOSMIRAFLORES.COM Celular: 0997523085

DOMICILIO ESPECIAL:

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato 06 DIC 2016



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

[Handwritten signature]
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 3
 y en el momento de la inscripción
 presentados por el contribuyente.
29 DIC 2015
[Handwritten signature]
 Usuario: PAPCOM13

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PAPC011113 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 29/12/2015 12:03:59

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **180189441-9**

APELLIDOS Y NOMBRES: **LARA PAZMIÑO RAUL ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**

FECHA DE EMISIÓN: **1984-06-06**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

ANA XIMENA MONTALVO CARDENAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPLICACIÓN: **LIC. CONTAB Y AUDITOR**

V234313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LARA SALINAS LUIS ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAZMIÑO MANZANO ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **AMBATO 2010-10-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-26**

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
SECRETARÍA DE ESTADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

017 - 0300 **1801894419**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARA PAZMIÑO RAUL ANTONIO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 06 DIC 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

2016-18-01-01 P03668**FACTURA N°.001-002-000021799**

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARÍA PRIMERA DE AMBATO.- Ambato, a seis de Diciembre del dos mil dieciséis.- Las 16h00.- En este día y hora, el suscrito **Ante mí, DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN**, a petición escrita de la Dra. VICTORIA MONTERO DE CALLEJAS., Abogada con Mat-PROFE-FORO-N°.18-1997-7, y de parte interesada, procedo a **PROTOCOLIZAR**, el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., celebrada el 13 de Abril del 2016, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se procedió a aumentar el capital suscrito de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES (\$337,710.00.USD.)**, mediante la emisión de trescientas mil (337.710) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00.USD) cada una, con éste aumento el nuevo capital suscrito de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., asciende a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES (\$1'900,000.00.USD.)**, dividido en **UN MILLON NOVECIENTOS MIL (1'900,000.00.)** acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1), cada una, documentos que son del tenor que anteceden y que juntamente con la petición y esta razón en nueve fojas útiles, quedan incorporados a los protocolos de esta Notaría.- La cuantía es Indeterminada.- Doy Fe".-



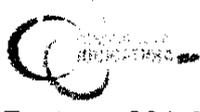
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO**

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S.A.; del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy nueve de diciembre del 2016.-



[Handwritten signature]
DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000021956



20161801001001614

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20161801001001614



MATRIZ

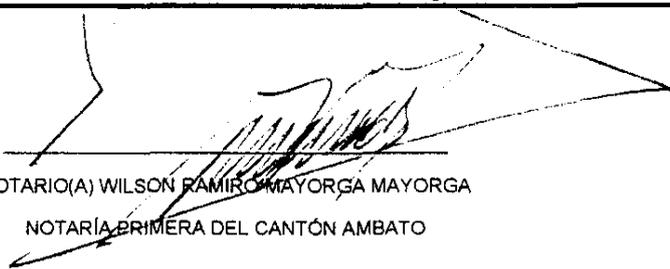
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016. (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	CUATRO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P03668

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINOS MIRAFLORES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1890004195001

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA MOLINOS MIRAFLORES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-1934
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



RAZON: SEGÚN PROTOCOLIZACION CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.- SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOLINOS MIRAFLORES S.A., EN DONDE AUMENTA SU CAPITAL.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 09 DE MARZO DE 1934, FOLIO 1066, TOMO 02 DE MAYOR CUANTIA.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga

**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



TRÁMITE NÚMERO: 12828



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO

NÚMERO DE REPERTORIO:	9052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	682
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801894419	LARA PAZMINO RAUL ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /05/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINOS MIRAFLORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DR. FAÚSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO